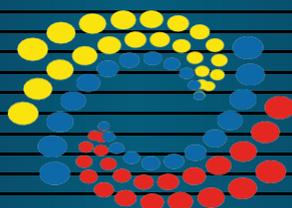




# REVISTA DE INTEGRACIÓN NACIONAL



Centro de Estudios de Integración Nacional  
Abril-Junio 2024  
Año 4 N° 2



# REVISTA DE INTEGRACIÓN NACIONAL



Centro de Estudios de Integración Nacional  
Abril-Junio 2024  
Año 4 N° 2

Revista de Integración Nacional Año 4, N° 2 / Abril-Junio 2024  
Centro de Estudios de Integración Nacional  
Universidad Monteávila  
Correo: ceina@uma.edu.ve

Universidad Monteávila RIF J-30647247-9  
[www.uma.edu.ve](http://www.uma.edu.ve)

Hecho el depósito de Ley  
Depósito Legal MI2021000127

# Índice

Presentación .....	4
Democracia y populismo en América Latina	
<i>Pedro Vicente Castro Guillén</i> .....	6

## Presentación

La Revista de Integración Nacional es un órgano de divulgación del Centro de Estudios de Integración Nacional (CEINA) de la Universidad Monteávila. Su objetivo principal es divulgar los principios, valores, proyectos y acciones relacionados con el concepto de Integración Nacional, en su sentido más amplio y siempre dentro del espíritu académico de la Universidad Monteávila.

Con este fin, el CEINA se propone estudiar, investigar y analizar diversos aspectos políticos, económicos, sociales o de cualquier otra naturaleza, siempre relacionados con la Integración Nacional, entendida ésta como la conversión de la pluralidad política, económica y social de Venezuela en una unidad relativa, que sume la conducta y actuación de personas y grupos sociales, sus valores éticos y los sistemas de poder, para alcanzar los fines de libertad, paz, justicia, crecimiento económico, equidad social y progreso.

Su segundo objetivo es constituirse en un medio de debate y deliberación sobre la Integración Nacional, mediante la publicación de artículos relacionados con el tema que, si bien son de la estricta responsabilidad de los autores, se basen sobre principios de intercambio y respeto a las ideas.

En esta oportunidad contribuye con la Revista el profesor Pedro Vicente Castro Guillén<sup>1</sup>, con su artículo sobre

---

<sup>1</sup> PD. Dr. Pedro Vicente Castro Guillén, profesor de la Escuela de Historia de la Universidad Central de Venezuela.

*Democracia y populismo en América Latina*, en el cual expresa la siguiente idea:

“La democracia, como forma política que ha definido de manera teleológica la evolución política latinoamericana desde la independencia, ofrece una serie de paradojas, porque este recorrido está pavimentado de un conjunto de experiencias despóticas, que parecieran desmentir que tengamos como destino ser países democráticos. Nuestra herencia hispánica de caudillismo, la supervivencia cultural de siglos de servidumbre, que determina una profunda e inveterada desigualdad social, económica y política han sido enormes obstáculos para construir sociedades libres, igualitarias y estables...”

Ideas que van en línea con los objetivos de esta Revista, en especial por nuestra inalterable defensa de los de valores democráticos.

# Democracia y populismo en América Latina

**Pedro Vicente Castro Guillén**

## **Introducción**

La Democracia es uno de los conceptos políticos más importantes de nuestro tiempo por el hecho de que hace referencia al único régimen político legítimo en los países occidentales y de la América Latina contemporánea que forma parte de occidente por ser un efecto de la ilustración.

La democracia, como forma política que ha definido de manera teleológica la evolución política latinoamericana desde la independencia, ofrece una serie de paradojas, porque este recorrido está pavimentado de un conjunto de experiencias despóticas, que parecieran desmentir que tengamos como destino ser países democráticos. Nuestra herencia hispánica de caudillismo, la supervivencia cultural de siglos de servidumbre, que determina una profunda e inveterada desigualdad social, económica y política han sido enormes obstáculos para construir sociedades libres, igualitarias y estables, a pesar de los enormes e innegables avances en materia de educación y en el crecimiento de las economías nacionales. Empero, persisten como una rémora las tendencias autoritarias sin que hasta ahora se hayan podido quebrar esta tendencia de casi dos siglos desde las revoluciones de independencia.

Democracia y populismo no son dos conceptos equivalentes, pero sí conceptos profundamente afines, razón por la cual tienden a confundirse. Ambos, fenómenos históricos son un efecto de la modernidad política con la secularización; la separación de la religión y el Estado, y del Estado y la sociedad, junto a su consecuencia más dramática, la entrada de las masas en la esfera pública.

La entrada de las masas en la esfera pública, es algo inexplicablemente pasado por alto cuando se examinan los fenómenos de la vida política moderna: Democracia, Socialismo, comunismo, fascismo, nazismo. En gran medida porque la democracia se la define a nuestro entender de manera correcta desde un punto de vista formal. Al comunismo como el enfrentamiento entre clases; al fascismo como anomia política; al nazismo como el resultado de una ideología extremista, conformada por antisemitismo y el ultranacionalismo guiado por un líder carismático. Y, por ello nunca se establece una relación clara entre la toma de las masas del espacio político y las formas democráticas y despóticas modernas.

La irrupción de las masas en el espacio público siempre se ha tomado como un fenómeno negativo, ahí tenemos como ejemplo dos grandes libros del filósofo español Ortega y Gasset: *La rebelión de las masas* y *El problema de nuestro tiempo*; para dar testimonio de lo planteado, pero igual lo podemos encontrar en las reflexiones de Adorno sobre el nazismo alemán. Freud, en *Psicología de las masas y análisis del yo*. Ya asociaban esta manifestación de las masas como una premonición a la llegada de los totalitarismos

que asolarían a Europa a partir de los años 20 del siglo pasado.

Entender los fenómenos de la democracia y del populismo en nuestro tiempo y en América Latina, pasa por comprender sus relaciones con la irrupción irreductible de las masas en la esfera pública. O, por decirlo de una manera más directa, la democracia y el populismo son una consecuencia de la modernidad política secularizada, donde la libertad y la igualdad adquirieron una ciudadanía determinante de su definición política.

### **Concepto de democracia y populismo**

Como hemos dicho anteriormente democracia y populismo son dos fenómenos políticos modernos que guardan relaciones de afinidad en tanto son productos de la secularización y de la irrupción en la escena histórica de la igualdad y la libertad efecto de efecto de la secularización que escindió la iglesia del Estado y éste de la sociedad a partir del siglo XVII, y que se intensificarían con la Revolución Francesa de 1789. Sería la secuela de la ilustración, un proceso de reforma intelectual que abarcaría todo el Siglo XVIII; que se inspiraría en la Revolución Inglesa; que produjo un acontecimiento absolutamente radical como lo fue la ejecución de Carlos I en 1649, evento este que abriría el camino de la moderna era democrática<sup>1</sup>.

---

1 Esta idea aparece claramente expresada en Anthony Arblaster, cuando nos dice: “De golpe, podríamos afirmar, las ideas políticas que hasta entonces sólo

Esto produjo una mutación histórica tajante e irreductible, que implicaría, que ya no existiría en la sociedad una autoridad única e incontestable colocada por encima de las instituciones para decidir sobre el destino del conjunto social. La crisis de las grandes monarquías absolutas, sería también la pérdida irreparable del poder de la iglesia como la guía que dictaría de manera hegemónica las reglas sociales y morales que regirán de manera irrefutable a los hombres. Esto es a lo que se aludiría con la muerte de Dios. Dios dejaba de ser el gran juez de la cultura para dejarle paso a la Razón como fundamento de una nueva moral y de una nueva política. Es, volvemos a insistir, lo que llamamos el proceso de secularización que abrazaría el mundo en los próximos dos siglos.

La desaparición del principio de legitimidad de origen divino del Rey, significó igualmente la evanescencia del axioma de la soberanía que reside en el Príncipe. Lo que dio lugar a buscar nuevos principios de legitimidad y soberanía que fueron apareciendo progresivamente a lo largo del medioevo y que se acelerarían en la baja Edad Media con el surgimiento de los Parlamentos y de los diversos movi-

---

habían sido aspiraciones o sueños en las mentes de los philosophes y radicales populares se colocaron en la agenda de la política real, no sólo en Francia y Europa, sino en todo el mundo. Los principios y el ejemplo de la Revolución Francesa contribuyeron a inspirar en Haití la primera revuelta exitosa de esclavos en el Caribe, así como los movimientos de independencia política en Latinoamérica. Todos estos movimientos plantearon la cuestión de la democracia, del poder popular." ARBLASTER, A., *Democracia*. Editorial Alianza, Madrid, 1992.

mientos de los diferentes estratos de la Nobleza y de los sectores burgueses ascendentes, que fueron erosionando los poderes de la Monarquía. Ello daría lugar a partir del *ius naturalismo* de la aparición del principio de la libertad, que a su vez produciría el principio de la igualdad. Libertad e Igualdad, pasarían progresivamente a ser los dos fundamentos políticos de la modernidad<sup>2</sup>.

Si el fundamento de la sociedad moderna occidental terminaría sustentado en la libertad e igualdad de los hombres, esto tendría un corolario absolutamente disruptivo como la entrada de las masas en la esfera pública. Cosa que tuvieron las manifestaciones dramáticas como lo fueron la conformación de los ejércitos revolucionarios por amplios

---

2 Alain Touraine, nos presenta una argumentación similar, de la siguiente forma: “La primera es que el orden social producido, creado, y no transmitido o subordinado a un orden superior; afirmación que implica la ruptura con el orden religioso, ya preparada desde el fin del siglo XIV por los defensores del emperador contra el Papa. Esta confianza en la voluntad política estaba estrechamente asociada a la formación de los Estados nacionales modernos, primero en Gran Bretaña y en Francia a partir del siglo XV, luego, en el XVII, en los Países Bajos y en Suecia. El principio más importante de esta concepción de la autoproducción del orden social es la idea de soberanía popular, ya presente en la tradición política británica, sobre todo en la *Glorious Revolution* de 1688 y en el *Bill of Rights* de 1689, pero afirmada más directamente un siglo después, en las declaraciones de derechos americana y francesa. La sociedad es una creación de la voluntad política. Éste es el motivo por el cual las primeras naciones modernas [...] nacieron de revoluciones.” (TOURAINÉ, ALAIN, *Igualdad y diversidad las nuevas tareas de la democracia*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1998). Sólo nos tocaría agregar: incluyendo las naciones latinoamericanas después de las revoluciones de independencia.

sectores sociales, que terminarían legitimando sus derechos políticos. Esta irrupción de las masas en la esfera política sería incluso un fenómeno anterior a la aparición de la democracia como régimen político. Pero ya resultaba demasiado incontrovertible el hecho de que para conformar un determinado proceso político hacía falta que hubiese algún reconocimiento social significativo. El teórico político C. B. Macpherson, nos lo plantea de la siguiente manera:

La otra corriente democrática del siglo XVII, en la medida en que fluía por canales políticos y no simplemente religiosos, también guarda relación con las clases. En aquel siglo el puritanismo inglés estaba lleno de ideas democráticas. Aunque estas se veían generadas por las controversias acerca del gobierno y la iglesia, y de hecho no se llevaron a la práctica más que en esa esfera (y, de forma muy breve, en el ejército), sí que sugirieron ideas acerca del gobierno civil, especialmente en el periodo de las guerras civiles y del Commonwealth. Pero, salvo para utópicos radicales tan extremistas como Winstanley, los grupos y los movimientos cuyo pensamiento político se puede considerar derivado del puritanismo democrático no eran democráticos en el terreno político<sup>3</sup>.

La democracia sería el régimen político que legitimaría la soberanía del pueblo y el derecho de éste de elegir y controlar a sus gobernantes. Esta sería una definición sumaria

---

3 MACPHERSON, C., B. *La democracia liberal y su época*. Editorial Alianza, Madrid, 1991, pp. 24-5.

de democracia. Pero la democracia sería determinada históricamente sobre principios formales. La libertad en su acepción negativa; como la posibilidad de actuar sin ser impedido por los otros y a su vez sin interrumpir el desempeño de los semejantes; y, la igualdad como aquella que se obtiene frente a la ley. Así la democracia pasaría a estar definida por principios formales propios de los regímenes secularizados, donde se produciría una pérdida de sustancia de los principios políticos.

La democracia sería el único régimen político legítimo de la modernidad que otorgaría unos derechos políticos limitados a los ciudadanos, que le permitirían elegir sus autoridades políticas, pero actuando a través de órganos representativos. La representación política sería la norma de derechos democráticos formales. Con lo dicho anteriormente no queremos de ninguna manera restarle importancia a lo que es a nuestro juicio un paso gigantesco para la humanidad como lo fue el paso de regímenes cuyo fundamento residía en la autoridad divina encarnada en el Rey al paso revolucionario de regímenes políticos cuya soberanía residía en el pueblo bajo los principios de la libertad y la igualdad. El teórico político Arblaster, nos ofrece la siguiente versión de lo planteado anteriormente:

Paine, Bentham y en menor grado James Mill compartían la posición optimista de las décadas posteriores a 1789, que llevó a un radical como William Hazlit a afirmar, sin prurito alguno, que 'Vox populi vox Dei' es la regla de todo buen gobierno...'. Fue un momento histórico

cuando el gobierno del pueblo, la idea misma de la democracia, fue considerado como la única forma legítima de gobierno (las cursivas son nuestras) y como la clave para poner fin al régimen de los déspotas ilustrados y las oligarquías arrogantes; fue entonces cuando innumerables voces no temieron proclamar su fe en la virtudes y buen juicio del pueblo en su conjunto.”<sup>4</sup>

El problema es que la entrada de las masas en la esfera pública está presidida por el surgimiento de la noción de derechos. En una evolución de siglos que comenzarían aproximadamente en el Siglo XVI con los Derechos Naturales hasta el Derecho positivo en el Siglo XIX, estos derechos, aunque formales amparan y legitiman una serie de conductas que se harán cada vez más amplias hasta contemplar los procesos democráticos actuales, donde no sólo se contemplan derechos formales sino cada más derechos positivos y sustanciales, con un fenómeno que a nuestro juicio se haría cada vez más perverso, como lo es muchos derechos frente a la desaparición de la obligación de los ciudadanos de cumplir con ciertos deberes éticos y políticos. Este tema del carácter procedimental de la democracia ha sido objeto de un amplio debate que Bobbio<sup>5</sup> refleja muy bien, de la siguiente manera:

---

4 ARBLASTER, A., *Democracia...* p. 76.

5 El teórico político Norberto Bobbio, uno de los más connotados del siglo XX, nos lo plantea de la siguiente manera: “Hoy en día en ‘democracia’ es un término con una connotación fuertemente positiva. No hay régimen, incluso el más autoritario, que no quiera llamarse democrático. A juzgar por el modo como cada régimen se autodefine, se podría decir que no existen en el mundo regímenes que no sean democráticos. Si las dictaduras existen, sirven,

“(…) Se denomina habitualmente concepción procedimental de la democracia: pone el acento sobre las llamadas reglas del juego, el conjunto de reglas que deben servir para tomar decisiones colectivas, las decisiones que interesan a toda la colectividad, con el máximo de consenso y mínimo de violencia. Se encuentran en torno a esta definición algunos de los mayores filósofos, economistas y juristas contemporáneos como Karl Popper, Schumpeter, Alí Ross, Hayek, Kelsen. Democracia y autocracia escribe Kelsen, ‘son solamente métodos para la creación de un orden social’. La democracia se distingue de las otras formas de gobierno por las reglas que presiden la ‘selección de los dirigentes’, que consiste en la elección periódica en vez de la sucesión hereditaria..”

La democracia como régimen político resultado de la secularización es un régimen político que carece de todo fundamento, es un sistema positivo que depende exclusivamente de los acuerdos éticos, jurídicos y políticos de los ciudadanos. Lo que lo hace un ordenamiento político absolutamente contingente y frágil sin ninguna garantía fuera de sí mismo para su sustentamiento y desarrollo. Esto trae como consecuencia que la crisis sea la impronta imborrable de la democracia sin posibilidad de reparación, porque no es un rasgo fenoménico sino ontológico de la misma.

---

a decir de los autócratas, sólo para restaurar el más breve lapso posible la ‘verdadera’ democracia, que naturalmente deberá ser mejor que la suprimida por la violencia..” (BOBBIO, N. *Liberalismo y democracia*, Fondo de Cultura Económica de España, 6ª Edic., 2005, p. 405).

Esta ha llevado a que históricamente la base social de la democracia se haya ampliado a niveles de la universalidad puesto que las excepciones para la participación y para el voto son las mínimas posibles. Pero esto también ha condicionado una sociedad política siempre al borde del despotismo: autoritarismo y totalitarismo. Como lo plantea Bobbio:

“La justificación de la democracia, la razón principal que nos permite defender la democracia como la mejor forma de gobierno o como la menos mala, se encuentra justamente en el presupuesto de que el individuo, como persona moral y racional, es el mejor juez de sus propios intereses. Cualquier otra forma de gobierno está fundada en el presupuesto contrario, es decir, en el presupuesto de que existen algunos individuos superiores o por nacimiento o por educación o por méritos extraordinarios o porque son más afortunados, o incluso un solo individuo, que están en condiciones de juzgar cual es el bien general de la sociedad entendida como un todo, mejor de lo que lo pueden hacer los demás individuos”<sup>6</sup>.

Con lo que podemos plantear que los enemigos de la democracia son internos y de ahí la profunda complejidad del sistema, que llevó a Churchill a plantear siguiendo una línea de argumentación que ya había aparecido en Alexis de Tocqueville, la democracia no es un buen sistema político, el problema es que los otros son peores.

---

6 BOBBIO, N. *Liberalismo y democracia...*

Es en esta estructura compleja de configuración de la democracia conformada por la secularización, los derechos formales de la libertad y la igualdad, que fundamentan la entrada incontenible de las masas en la esfera pública y la explosión y legitimación en escalada ascendentes de derechos que superan a los meramente formales, donde aparece la noción de populismo.

El populismo es una noción política en una relación de contigüidad con la democracia, que la empuja hacia su límite, que lleva a promocionar formas de “democracias” distintas a la estrictamente formal, con lo que se producen tanto en las teorías populistas como en sus experimentos prácticos, tipos de democracia con pretensiones no representativas, o para decirlo de una manera más dramática, democracias sustantivas. Serían la Democracia Social, Democracia Económica, Democracia Participativa, la Democracia Protagónica, la Democracia Participativa y Protagónica, algunos ejemplos conspicuos de estas democracias que pretenden evadir las restricciones de una democracia formal, que cuando hacen cortocircuito con derechos positivos (derechos ya no entendidos de manera negativa), como por ejemplo el derecho a la vivienda, o a diversos derechos corporativos, concretan la antesala de formas democráticas despóticas.

Estoy usando la frase democracia despótica no como un oxímoron porque ya entre los intelectuales clásicos de la

política en el Siglo XIX, existía un gran temor a la democracia por su tendencia a deslizarse hacia formas opresivas<sup>7</sup>. Hoy estas manías autoritarias que desfiguran la democracia es lo que llamamos populismo. Populismo es el significante que recoge el temor intelectual y práctico a la ocupación de la plaza pública por las masas y a su promoción de formas inmoderadas de gobierno. Una pulsión comandada por un igualitarismo sin límites.

Ya Alexis de Tocqueville<sup>8</sup>, planteaba que había dos cosas que podían dar lugar a formas políticas indeseables. Una, un régimen donde la libertad no tuviera contrapeso, era lo que daba paso al desorden y la anarquía donde no podían arraigar instituciones estables ni a mediano ni a largo plazo. Dos, otra gobernada por una igualdad sin cortapisa lo que conducía a un individualismo fragmentario que era el sostén de los despotismos sostenidos en liderazgos carismáticos. La buena sociedad o, mejor dicho, la sociedad democrática

---

7 John Gray nos recuerda la desconfianza hacia la democracia como una vía totalitaria, de la siguiente manera: “En Francia, el *Terror* condujo a los principales pensadores liberales a reconsiderar el optimismo y el racionalismo de la Ilustración y, en particular, a repudiar la teoría totalitaria de la democracia como el vehículo de una voluntad general que se presagiaba en los escritos J. J. Rousseau.” GRAY, J. *Liberalismo*. Editorial Alianza, Madrid, 1994, p.41.

8 Gray lo refiere de esta manera: “La preocupación de Tocqueville (...) difiere de la de Constant en que está mucho menos angustiado por los peligros de la democracia totalitaria, tal como se expresó con el *Terror* revolucionario, que por la amenaza que representa para el individualismo un gobierno democrático de masas. Tocqueville no discute jamás la inevitabilidad de la democracia, pero se preocupa (...) por prevenir el peligro que entraña la democracia como tiranía de las mayorías”... (GRAY, 1994, p. 43).

preferible, es aquella donde la libertad está protegida y además existe un individualismo medido que no amenace con la fragmentación y el particularismo desinteresado de los asuntos públicos.

### **Las condiciones de la democracia**

Como hemos planteado anteriormente, en la modernidad, el régimen político democrático es el único legítimo, lo que lo convierte en un significado que tiende a inflarse por encima de los límites impuestos por su definición canónica. La democracia es un sistema político cuya noción es estrictamente formal. Cualquier conjunto de acciones o procedimientos tendentes a violar este carácter procesal legal, se transforma de manera *cuasi* inmediata en una malversación de la forma política democrática.

Por lo anterior, que es necesario examinar de manera breve lo que son las condiciones de la democracia que nos permitirán identificar de manera más precisa aquellos procesos políticos que dan pie, a pesar de que, en no pocas oportunidades, con buenas intenciones, a los descarrilamientos populistas que desfiguran la democracia y pasan también, de igual manera, a ser formas despóticas de gobiernos de una manera casi inadvertida.

Voy a utilizar las formulaciones de reglas democráticas, las de la Escuela de Norberto Bobbio, teórico italiano de la política y de la filosofía política, y de su discípulo Michelan-

gelo Bovero, que a mi juicio, sin desmedro de otras cláusulas desarrolladas por otras escuelas de eminentes teóricos, como pudieran ser Sartori, Dahl, Habermas, entre muchos otros; para fijar una guía que nos permita identificar una democracia legítima de la que no lo es, es sólo una cuestión de preferencia sin ningún valor cualitativo.

Así Bobbio nos hace este esclarecido planteamiento sobre el carácter procedimental de la democracia.

Los procedimientos universales que caracterizan la democracia se pueden fijar en estos puntos esenciales: 1) Todos los ciudadanos que hayan alcanzado la mayoría de edad, sin distinción de raza, religión, condiciones económicas y sexo, deben disfrutar de los derechos políticos, es decir, cada uno debe disfrutar del derecho a expresar la propia opinión y de quien elegir quien la exprese por él; 2) el voto de todos los ciudadanos debe tener el mismo peso; 3) todos los que disfrutan los derechos políticos deben ser libres para poder votar según la propia opinión, formada lo más libremente posible, en una competición libre entre grupos políticos organizados, en concurrencia entre ellos; 4) deben ser libres también en el sentido de que deben ser puestos en la condición de elegir entre soluciones diversas, es decir, entre partidos que tengan programas diversos y alternativos; 5) tanto para las elecciones como para las decisiones colectivas, debe valer la regla de la mayoría numérica, en el sentido de que se considere electa o se considere válida la decisión que tenga mayor número de votos; 6) ninguna decisión tomada por

mayoría debe limitar los derechos de la minoría, particularmente el derecho de convertirse a su vez en mayoría en igualdad de condiciones.<sup>9</sup>

Comencemos por la libertad, una sociedad democrática debe protegerla en su sentido fundamentalmente negativo sin desmedro de los nuevos derechos positivos que han surgido y validado en la historia de democrática del último siglo. La libertad es el valor máspreciado del sistema democrático y debe servir de faro para su diagnóstico y tendencias de desarrollo.

La igualdad debe amparar un sistema político en el que la participación por excelencia del ciudadano como lo es el voto, que le permite escoger a los gobernantes, sea igualitaria, un ciudadano un voto. Pero, que a su vez sea inclusiva, que favorezca la integración por encima de la dispersión y la fragmentación.

Deber haber libertad de comunicación o libertad de expresión, garantizada por un pluralismo de medios de comunicación que a su vez deben ser libres y no dependientes de ningún factor de poder, deben garantizar la posibilidad de un libre intercambio de las ideas que es la condición *sine qua non* para la formación de la opinión pública; esto lo llaman Bobbio y Bovero, libertad subjetiva.

---

9 BOBBIO, N. *Liberalismo y democracia...*, p. 460.

Pero debe haber también, una libertad objetiva; los ciudadanos deben poder elegir entre un conjunto diferenciable de propuestas, que garanticen alternativas lo suficientemente amplias sobre las que elegir. Lo cual es necesario para garantizar el pluralismo político, la diversidad de partidos y la poliarquía de asociaciones y movimientos.

Debe haber eficiencia en la toma de decisiones políticas, que deben ser tomadas bajo la regla de la mayoría, como un precepto técnico. La mayoría como procedimiento no debe confundirse con la democracia, cosa que tiende a ocurrir ahora en nuestro tiempo con demasiada frecuencia.

Pero existe en esta concepción bobbiana de las reglas democráticas, una regla que no es procedimental, sino sustancial; es decir, no se refiere ni al que ni al cómo, sino que se refiere al *qué cosa*, al contenido sustancial de las decisiones políticas. **Regla esta vuelve imperativa, que los contenidos de toda norma puedan entrar en contradicción con los principios democráticos de libertad e igualdad.** El teórico político Michelangelo Bovero, nos los formula de una muy clara de la siguiente manera:

“En la teoría general de la política, la sexta regla se encuentra expresada con una formulación muy corta, muy reductiva. Para comprender su alcance efectivo, que es muy amplio, es necesario releer un pasaje de Bobbio que dice así: ‘Estas reglas’ –las que he mencionado y reformulado– ‘establecen cómo se debe llegar a las decisiones política y no qué cosa debe decidirse. Desde la perspec-

tiva de qué cosa, el conjunto de las reglas del juego democrático no prescribe nada, salvo la exclusión de decisiones que podrían en algún modo contribuir a tornar vanas y a hacer inútiles una o más reglas del juego'. En suma, la sexta regla de Bobbio establece que ninguna decisión asumida por medio de las otras reglas del juego democrático debe desnaturalizar u obstaculizar al juego mismo. Esta formulación general se puede precisar articulando un elenco de cinco imperativos específicos, que en mi teoría corresponden a otras tantas condiciones ya no formales sino sustanciales, de salvaguardia o supervivencia de la democracia"<sup>10</sup>.

Esto impediría:

1. Que cualquier decisión pueda alterar o abolir otras reglas formales de las condiciones de la democracia. Aun cuando esta regla pueda ser tomada bajo las condiciones formales antes descritas.
2. Que se prohíban procedimientos que puedan abolir derechos fundamentales de libertad individual, de opinión, de reunión, de asociación que constituyen precondiciones liberales de la democracia.

---

10 BOVERO, M. (2011). *Las condiciones de la democracia. Una teoría neobobbiana*, dictada el 08 de noviembre 2011, pp. 106-107 Tomada de: [https://globalizacionydemocracia.udp.cl/wpcontent/uploads/2014/03/MICHELLANGELO\\_BOVERO\\_2011.pdf](https://globalizacionydemocracia.udp.cl/wpcontent/uploads/2014/03/MICHELLANGELO_BOVERO_2011.pdf)

3. Se imponga a las instituciones públicas la obligación del goce efectivo y universal de las libertades, mediante la garantía de algunos derechos fundamentales ulteriores que son las precondiciones sociales: educación pública, y derechos de subsistencia que puedan asegurar la libertad de los ciudadanos.
4. Prohibir el incumplimiento de precondiciones democráticas constitucionales; especialmente los principios de separación, equilibrio e independencia de los poderes públicos. De tal forma, que se impongan asegurar las técnicas jurídicas idóneas para prevenir el despotismo incluso el de las mayorías.
5. Prohibir toda forma de concentración de lo que Bobbio llama, los tres poderes sociales: El poder político, el control de los medios de coacción, el poder económico y el poder ideológico.

Sólo el estricto cumplimiento de estas reglas procedimentales puede garantizar una democracia legítima, aún cuando se incorporen procesos heterodoxos (aunque nunca contradictorios) a estas reglas, como de hecho la hemos venido observando a lo largo del último siglo.

### **Cómo se llega al populismo: La experiencia de América Latina**

Trazado el esquema general del modelo democrático, podemos examinar ahora como este modelo se deforma en las experiencias populistas latinoamericanas. Pero, es muy importante advertir, que cuando disponemos de un modelo

teórico (ideal) de democracia, este nos sirve como regla para examinar la realidad, pero no se va producir una coincidencia exacta entre el modelo y las diversas experiencias empíricas. Esta discrepancia entre el ideal y la realidad no es un problema fenoménico sino ontológico, nunca se va a cancelar esta brecha ontológica.

Esto es muy importante, porque forma parte de los problemas de malversación de la democracia, donde el populismo demagógico trata de fundamentarse en la necesidad de buscar la democracia real, que lo que significa, o pretende significar es que la democracia realmente existente sea una coincidencia absoluta con el ideal. Y esto es imposible. Todo modelo se refleja en la realidad como una mala copia (Platon *dixit*). Y, esto pasa con todos los modelos.

Pero el problema de la democracia “Real” tiene un viejo linaje marxista; ya que fue Marx, uno de los primeros en establecer el contraste teórico y práctico, entre la falsa democracia burguesa representativa y la democracia real protagonizada por la clase obrera, la llamada dictadura del proletariado.

Precisamente, fue por la vía del marxismo como se introdujo en América Latina este travesti perverso de la democracia perfecta, que ha sido la bandera de los populismos en Latinoamérica. Empero, es muy importante aclarar que en nuestra opinión el populismo no es un fenómeno de izquierda, sino una manifestación que aparece en

todo el espectro político ideológico. Pero, también es importante aclarar que no siempre el populismo tiene una connotación negativa. Precisamente, por el hecho de que no existe la democracia perfecta y porque los gobiernos populares tienen su base en la participación de las masas, lo que siempre va introducir curvaturas importantes en las prácticas democráticas.

Ahora bien, en nuestro subcontinente ha habido experiencias autoritarias desde el siglo XIX y hasta bien avanzado el siglo XX. Esto impone distinguir entre el autoritarismo tradicional y los populismos más contemporáneos. Las Dictaduras “clásicas” como la de Porfirio Díaz en México, Pérez Jiménez en Venezuela, Somoza en Nicaragua, Rojas Pinilla en Colombia, entre otras. Estas dictaduras son precisamente para contener el ímpetu de los nuevos partidos democráticos: AD en Venezuela, MNR en Bolivia, el Partido Radical en Argentina, entre otros, que tratan de encausar a las masas esgrimiendo como banderas reivindicaciones democrática, nacionalistas y antiimperialistas. Estas dictaduras tradicionales no son populistas, sino fenómenos antipopulares y de contención del avance democrático.

Abordaremos el populismo latinoamericano de manera general, porque no contamos con el espacio para poder particularizar país por país. El populismo es un fenómeno ampliamente extendido en todo el subcontinente en el siglo XXI, aunque el siglo XX, está plagado de experiencias populistas. La diferencia es que la experiencia populista de nuestro siglo, está más marcada por ser de izquierda y por haber constituido una estructura compleja con fenómenos

muy novedosos que abarcan la totalidad del espacio. Tampoco, faltan teóricos, que ya incluyen a los propios EE.UU., como sufriendo una grave infección populista ¡Quién lo iba a decir!

El populismo latinoamericano tiene una fecha de inicio, con promulgación de la Constitución mexicana de Querétaro de 1917. En esta Carta Magna, adquieren carta de ciudadanía todos los grandes *ítems* del populismo de izquierda latinoamericano: La conciencia colectiva, el revolucionarismo nacionalista, expresado de manera reformista en las nacionalizaciones, el indigenismo, la reforma agraria, los derechos sociales y laborales; aquí estirando un poco la lectura, ya se perfila hasta la protección de la estabilidad emocional de los mexicanos. Muchos de estos procesos se fueron adelantando en los periodos de gobierno de los presidentes Madero y Carranza; hasta llegar a la apoteosis del Gobierno del presidente Lázaro Cárdenas (1934 - 1940). Resulta muy irónico porque tan progresista programa y ejecutorias gubernamentales condujeron a crear lo que intelectuales mejicanos llamaron la dictadura perfecta, que duro poco menos de un siglo.

En el Gobierno de Cárdenas del Río, es importante detenerse, porque como ya dijimos, va a imponer la marca del populismo izquierdista latinoamericano. Estado omnipotente, el Presidencialismo fuerte, con un nacionalismo irredento, la reforma agraria, una clara orientación industrialista, la nacionalización del petróleo en 1938, que

pondría una pauta para otros países, como el de Acción Democrática en Venezuela con el presidente Carlos Andrés Pérez (1974 - 1979), quien nacionalizaría la industria del hierro en 1975 y la del petróleo en 1976, lo que constituiría una experiencia populista moderada amparada en los primeros shocks positivos de precios del petróleo.

El populismo latinoamericano, va a insistir sobre el hecho de la realización verdadera de la democracia, lo que implica que hay que ir más allá de la democracia formal. Sobre todo, más allá de una igualdad que se ampara meramente en la igualdad ante ley. Esta es la puerta de entrada a profundas transformaciones que desde el interior de la democracia formal resbalan hacia el populismo antidemocrático, o para usar una frase ya mencionada, hacia la democracia despótica.

Es importante, retomar algo muy importante ya mencionado, el enemigo de la democracia no es externo, sino interno. Es precisamente por el afán de violentar el carácter formal de la democracia bajo el falso supuesto de que se puede realizar de manera sustancialista. Este movimiento, sobre todo en nuestro siglo, pasa en sus inicios desapercibido, por el uso intensivo de los procesos electorales para acceder al poder y luego para realizar reformas que son de corte claramente antidemocrático.

El populismo latinoamericano del siglo XXI, después de la lucha desde el siglo XIX, pasando por el entero siglo XX contra el caudillismo político; se tiñe paradójicamente de caudillismo con ambiciones autoritarias y totalitarias, caso

Venezuela y Nicaragua, pero también con este fuerte sesgo en Bolivia, Ecuador y Argentina. El que estas tendencias tuvieran resultados desiguales ha dependido fundamentalmente de los frenos institucionales. Carlos de la Torre, nos lo relata como sigue:

Hugo Chávez, Evo Morales y Rafael Correa se parecen a los neopopulistas por haber irrumpido con una postura en contra del dominio de la partidocracia, pero se diferencian de ellos en que sus políticas económicas nacionalistas y redistributivas son opuestas al neoliberalismo. Se parecen más bien a los populistas clásicos. Estos líderes no se ven a sí mismos como políticos regulares que han sido elegidos por un periodo determinado. Se sienten portadores de misiones míticas, tales como alcanzar la segunda independencia para forjar democracias que superen los vicios de la democracia liberal. La misión de Chávez fue liderar la Revolución Bolivariana que construiría el socialismo del siglo XXI y el Estado comunal. Correa se presenta como el líder de la Revolución Ciudadana, que busca rescatar la soberanía nacional y favorecer a los pobres con políticas redistributivas. Morales está embarcado en lo que entiende es una revolución cultural anticolonial y en la creación de una sociedad plurinacional en la que coexista la democracia representativa con formas comunales e indígenas de democracia<sup>11</sup>.

---

11 DE LA TORRE, C. (2013). "Populismo latinoamericano: entre la democratización y el autoritarismo". *Nueva Sociedad*, NUSO No. 247, sept - oct. 2013,

Esta notable tendencia del caudillismo redivivo, es lo que se ha venido impulsando desde Venezuela bajo el liderazgo autoritario del comandante Hugo Chávez. Quien se ve favorecido en las elecciones de 1998 con el voto popular después de un dramático descalabro político de los partidos tradicionales: Acción Democrática (Socialdemocracia) y COPEI (Democracia Cristiana). Chávez, logra un control férreo del poder, amparado en dos circunstancias: una personal; su condición de militar, lo que le dio el control de las FF.AA. Otra, el comienzo a partir del 2004 del mayor y más largo boom de precios del petróleo, lo que le permitió controlar una cantidad *fantabulosa*<sup>12</sup> de recursos, con lo cual pudo financiar el ascenso al poder de importantes socios, como veremos más adelante.

---

tomado de: <https://nuso.org/articulo/el-populismo-latinoamericano-entre-la-democratizacion-y-el-autoritarismo/>

- 12 Como muy bien nos los plantea el reputado experto petrolero Jesús Mora Contreras en su contundente artículo *Venezuela: el petróleo y el socialismo del Siglo XXI*, de la siguiente manera: “En el período 1999-- 2014 Venezuela recibió alrededor de USD 845 mil millones como ingresos nominales por concepto de exportaciones de crudo y derivados del petróleo ¡¡más de cuatro veces que un igual período anterior 1983 - 1998!! Si suponemos que el costo de producción unitario incluye una ganancia ‘normal’ de la empresa, el monto de la renta petrolera internacional, que debió haber sido percibido como ingreso por el ejecutivo nacional durante el período 1999 - 2014, puede estimarse en USD 50,14 por barril. Bajo este supuesto es posible estimar también que durante este mismo período el Ejecutivo Nacional debió haber percibido alrededor de USD 770 mil millones por concepto de renta petrolera internacional: ¡¡420% más que en el período 1983 – 1998!!” ... MORA, C., J. (2019). *Venezuela petróleo y el socialismo del Siglo XXI. Revista Especializada de Estudios Culturales y Humanísticos*, N° 16. Panamá. Tomada de <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/227/227978025/227978025.pdf>

Esto es lo que hemos visto con la propagación del populismo izquierdista en América Latina, motorizado por el llamado “Socialismo del siglo XXI” venezolano con el comandante Hugo Rafael Chávez Frías a la cabeza como caudillo único. El populismo latinoamericano se expandió con las presidencias de: Hugo Chávez (1999 - 2013) y Nicolas Maduro (2013 ..) en Venezuela; de Luis Ignacio Lula da Silva (2003 - 2011) en el Brasil; Ernesto Kitchner (2003 - 2007) y Cristina Kirchner (2007 – 2015) en la Argentina; Rafael Correa (2008 - 2017) en Ecuador; Tabaré Vázquez (2005 - 2010) y (2015 - 2020) y Pepe Mujica (2010 - 2015) en Uruguay; Evo Morales (2006 - 2019) en Bolivia; Daniel Ortega (2007) en Nicaragua; Fernando Lugo (2008 - 2012) en el Paraguay; entre los populismos más emblemáticos, que formaron la Alianza Bolivariana de las Américas (ALBA), bajo el estandarte del socialismo del Siglo XXI. Si bien se plantearon consignas comunes, se está muy lejos de un proceso uniformado de políticas económicas, sociales, culturales. Más todos están marcados por la retórica socialista de reformas sociales y de Reformas Constitucionales que procuraban la elección presidencial inmediata, continua y sin limitación en cuanto a los periodos a presentar la candidatura. Es decir, anular la alternabilidad democrática, intentos que tuvieron resultados muy desiguales. Otra cosa, que fue una norma de todos los gobiernos antes mencionados, fue los avanzados procesos de corrupción pública.

Una de las peores formas de corrupción del sistema democrático es la eliminación de la alternancia democrática con la promoción de la elección indefinida, lo que se logra

de manera perfecta en Venezuela y Nicaragua, cuestión que va a ser imitada con alcances no tan perfectos en los casos de Ecuador y Bolivia donde no se pudo lograr porque los frenos constitucionales funcionaron, se realizó el continuismo presidencial de una manera no menos perversa, como lo fue la alternancia familiar en el caso argentino, donde el presidente N. Kirchner, fue sucedido por su esposa Cristina Kirchner.

Esta alianza entre el caudillismo y el continuismo, está amparada en la pretensión de estos nuevos liderazgos: tipo Chávez, Lula, Evo, entre otros, que vienen a responder a formas inveterada e irredentas de reivindicaciones sociales, laborales, indigenistas (Bolivia, Ecuador, Perú) y políticas. Lo que da vida a la pretensión de estos jefes de ser la encarnación de tendencias históricas ancestrales, que los convierten en los únicos capaces de gobernar para así poder cumplir el antiguo y ya prefijado destino de sus naciones, de los cuales ellos por lo demás son sus más fieles oficiantes. Esto produce un falso sentido de cumplimiento sustancialista de la ventura de sus pueblos del cual ellos fungen como los más fiables intérpretes. Es la sustanciación del autoritarismo como puerta de entrada a los totalitarismos.

Estos liderazgos caudillistas se vuelven a justificar en pleno siglo XXI, bajo los argumentos estalinistas, que fueron el sostén totalitario en el siglo XX, para la perplejidad de nuestra experiencia política. Aquí el engaño básico está en que el punto de referencia del líder, la instancia a la que él se refiere para legitimar su mandato en nombre del pueblo, el indigenismo, los pobres; solo adquieren representación

bajo el partido o movimiento del dirigente. Este partido cree que es el elegido porque él representa los verdaderos intereses del Pueblo, porque está arraigado en el pueblo, expresa la voluntad de éste; pero en realidad el pueblo es el pueblo porque está encarnado en el partido. Esta es una grosera maniobra, en donde se produce propagandísticamente una identidad entre pueblo (pueblos indígenas, pobres, clase...) y partido de gobierno. Con lo que el miembro real del pueblo (indígena, pobre...) es únicamente aquel que apoya el mandato del partido; los que están en contra del gobierno del líder son excluido automáticamente del partido; se convierten en enemigos del pueblo. Carlos de la Torre, nos lo plantea de una manera muy clara el maniqueísmo discursivo del populismo, de la siguiente forma:

El discurso populista agrupa las opresiones de clase, étnicas y culturales en dos campos irreconciliables: el pueblo que comprende a la nación y a lo popular contra la oligarquía maligna y corrupta. La noción de lo popular incorpora la idea de conflicto antagonista entre dos grupos, con la visión romántica de la pureza y la bondad natural del pueblo. Como resultado, lo popular es imaginado como una entidad homogénea, fija e indiferenciada. Los líderes populistas actúan como si conocieran quién es el pueblo y cuál es su voluntad. El pueblo no se enfrenta a adversarios sino a enemigos morales. Los enemigos representan una amenaza que debe ser erradicada. Durante la huelga general de la oposición, por ejemplo, Chávez manifestó: 'Esto no es entre Chávez y los

que están en contra de Chávez, sino que entre los patriotas y los enemigos de la patria'<sup>13</sup>

Con esta serie de giros tautológicos, tenemos toda la coartada para justificar por qué el caudillo está legitimado por la historia, es decir, comparte la mirada de la historia. Pero, también en otra vuelta, se trata de una estratagema discursiva para defender la represión, que ya no se ejerce en nombre de un cabecilla sino en nombre de la historia.

Estas pretensiones continuistas fueron perfeccionadas con la manipulación de los sistemas electorales. Donde se han realizado toda una serie de procedimientos de segmentación del voto para anular en lo posible la condición fundamental de 'un elector un voto'. Se han reformado los sistemas electorales de voto manual al voto electrónico, cuestión que no representa necesariamente algo maligno, esta forma de modernización del sistema puede ser algo positivo. Pero, el problema es que, en Venezuela, por ejemplo, este sistema ha resultado en una manipulación grosera del sistema. El sistema de las subvenciones sociales se convierte en un elemento de presión hacia el elector, sobre todo en las zonas de mayores necesidades sociales. La manipulación de los Registros de electores, el uso de tácticas electorales como el llamado *gerrymandering*, que es una manipulación de las circunscripciones electorales, para

---

13 DE LA TORRE, C. (2013). *Populismo latinoamericano...*

unirlas o dividir las o asociarlas para producir un efecto electoral favorable al partido en el poder<sup>14</sup>; conforman todo un conjunto sistemático de manipulación del voto.

Lo anterior está acompañado con una acción arrolladora de manipulación sobre los sectores opositores, sobre los que se desata un torrente de persecuciones e intimidaciones destinados a inhibir el despliegue de los grupos opositores, sobre los que llueve todo un torrente de acusaciones absurdas, tales como: imperialistas, enemigos de la patria, el clásico y más usado epíteto de la izquierda contra quien se le opone, la acusación de neoliberal, o provocar la exacerbación de los sentimientos indigenistas. Todo esto destinado a eliminar el pluralismo, a convertir el proyecto

---

14 “El mantenimiento indefinido de los líderes-presidentes en el poder, mediante el artificio de las reformas constitucionales sucesivas todas las veces que sea necesario, es una forma de desviación institucional característica de la nueva etapa del “socialismo del siglo XXI”. Carlos Malamud (2010) afirma que como ninguno de estos líderes ha obtenido el poder por una revolución, donde el triunfo por las armas mantiene el prestigio del gobernante por mucho tiempo, tienen que fundamentar su legitimidad por las urnas, de ahí la necesidad de elecciones permanentes para mantenerse en el poder (...) El voto no es suficiente para mantener vigente una democracia, cuando las condiciones relacionadas a las libertades individuales no son respetadas. Los ciudadanos pierden sus derechos individuales convertidos por los dirigentes populistas en “derechos colectivos”; donde prevalece la “voz de la mayoría” que es en definitiva la de la voluntad del líder...” Este es el planteamiento crítico de María Luisa Aguerre, para cuestionar la liquidación de los derechos civiles y democráticos en los populismos latinoamericanos del Siglo XXI. AGUERRE, L., M. (2017). Populismo latinoamericano. *Revista de la Facultad de Derecho*, N° 42, ene.-jun. 2017, 9-42. Tomada de ISSN 0797-8316 / eISSN 2301-0665 / <http://dx.doi.org/10.22187/rfd201712>

gubernamental en el único legítimo y posible. María Luisa Aguerre, en su escrito el “Populismo latinoamericano”, nos propone el siguiente abordaje;

La violencia es mucho más visible para todos cuando se recurre a situaciones extremas como el encarcelamiento de los opositores o el asesinato político. Basta recordar las desapariciones y muertes durante el primer peronismo en la Argentina, y los ataques armados por bandas acreditadas al régimen contra la población indefensa en la Venezuela actual de Chávez / Maduro, donde muchos opositores desconocidos para el gran público pudieron desaparecer en este país dentro de las altísimas cifras anónimas de homicidios sin aclaración por parte de las autoridades policiales<sup>15</sup>.

Esto trae necesariamente como consecuencia una arremetida contra los medios de comunicación contrarios al partido de gobierno. Se reduce la posibilidad del contraste de ideas, del debate abierto de proyectos alternativos, ya que la acción gubernamental está orientada a la permanencia eterna en el poder, como ya lo observamos anteriormente, cancelando la alternabilidad, aunque no las elecciones. Porque como ya hemos explicado se instauran un conjunto de prácticas que van desde la manipulación de las reformas constitucionales electorales (reelección indefinida), la manipulación de los sistemas electorales, la acción

---

15 Aguerre, L., M. (2017). Populismo latinoamericano. *Revista de la Facultad de Derecho*, N° 42, ene.-jun. 2017, 9-42. Tomada de ISSN 0797-8316 / eISSN 2301-0665 / <http://dx.doi.org/10.22187/rfd201712>

política directa para cambiar la orientación de la intención de voto del elector, hasta llegar a lo que estamos analizando, como lo es la limitación directa a la libertad de expresión; que pasa por la intimidación a los medios de comunicación de masas y la censura.

Estas acciones contra los medios de comunicación tendrán efectos muy desiguales entre los países del ALBA, que va a depender de los frenos institucionales. En países como el Uruguay, por ejemplo, son casi imperceptibles. Se va intensificando, dependiendo del grado de control del partido de gobierno. En el caso como Bolivia, Nicaragua, estos procesos alcanzaron altos niveles de control restrictivo sobre la libertad de expresión. Pero, donde este proceso de limitación de los medios alcanzó niveles *cuasi* totalitarios fue en la Venezuela del “socialismo del siglo XXI”, donde existe un verdadero *black out* informativo, producido por una feroz censura gubernamental y el cierre de medios supuestamente opositores: radio, prensa, televisión, persecución de medios digitales, que se acompañan de intimidación económica, represión contra periodistas, *influencer*, comunicadores sociales en el más amplio espectro a quien el régimen considere perjudicial a sus intereses políticos, gubernamentales; en fin, que amenace su permanencia en el poder. Tal como lo puntualiza de manera contundente Osvaldo Guariglia, ...“como ha sido ya señalado por la crítica académica, los gobiernos neo-populistas se han inclinado hacia un autoritarismo creciente, para el que toda crítica de los

medios no debe ser tolerada sino en lo posible ahogada en su mismo origen...”<sup>16</sup>.

Todas estas acciones que limitan o eliminan las condiciones formales de la democracia, tienen por encima como nivel superior, la propia acción gubernamental destinada a producir un alto control de la población. Esto es muy necesario porque se trata de permanecer eternamente en el poder, pero a través de conservar el mecanismo del voto, LAS ELECCIONES. De ahí que las políticas sociales sirvan para encuadrar a los sectores sociales más desfavorecidos que, en América latina tienden a ser las grandes mayorías sociales, y se utilicen con el fin de mantener el control sobre estos sectores y garantizar el voto a su favor en cada convocatoria a sufragios electorales, elecciones generales, regionales,

---

16 GUARIGLIA, O. (2011). La democracia en América Latina: la alternativa entre populismo y democracia deliberativa. *ISEGORÍA. Revista de filosofía moral y política*, enero-junio 2011, pp. 57 - 72. Tomado de <https://doi.org/10.3989/isegoria.2011.i44.719>

También José Luis Estrada Rodríguez, produce el siguiente análisis: “Hugo Chávez, quien gobernó en Venezuela desde 1999 hasta 2013, es decir, 14 años en el poder, mediante la reelección en tres ocasiones, tuvo un liderazgo carismático, pero también impulsó el control de los medios de comunicación desde el inicio de su mandato. Por medio de expropiación y la compra de acciones de empresas televisivas y radiofónicas a favor del Estado, como el caso de la estación de noticias Globovisión, de la cual Hugo Chávez logró obtener mediante la compra de 48% de las acciones, pero también cerró 34 emisoras de radio por considerar que no eran afines al régimen de la ‘Revolución bolivariana’”. ESTRADA, RODRÍGUEZ, J. L. (2021). Democracia y populismo en América latina: del mandato libre al mandato popular. *Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana*. Tomada de: [https://portalanterior.ieepcni.mx/ciudadania/365/pdf/certamen/CEPXXII/XXII%20CEP\\_TS%202.pdf](https://portalanterior.ieepcni.mx/ciudadania/365/pdf/certamen/CEPXXII/XXII%20CEP_TS%202.pdf)

municipales, consultas populares o referéndums. Esto también favorece tendencias corporativas conducentes a someter al control a los sectores gremiales y sindicales.

El control social tiende a bloquear no solo las iniciativas de partidos políticos opositores, sino que procura un control político, legal o represivo de ONG, movimientos sociales e iniciativas ciudadanas como, por ejemplo, el actual proceso de elecciones primarias en Venezuela para escoger el candidato opositor para las elecciones del año 2024, que deberá enfrentar a Nicolás Maduro, actual presidente y próximo candidato del oficialista PSUV. Se trata de inmovilizar toda iniciativa opositora, donde en el caso venezolano y nicaragüense se ha apelado a la figura insólita de la inhabilitación de candidatos, utilizando argumentos oscuros, donde no se le permite ningún derecho a la defensa. Porque se realiza un uso intensivo de decisiones del Tribunal Supremo de Justicia que indubitablemente se producen para amparar las muy dudosas decisiones judiciales de órganos subalternos.

El recurrir de manera amplia al uso extensivo e intensivo del gasto social, para el control de las mayorías y favorecer el control electoral de la población; para permanecer eternamente en el poder; produce indefectiblemente un aumento indetenible del aumento del gasto público, que conduce al endeudamiento para poder financiar el gasto. En el caso de América Latina, se produce además un fenómeno económico altamente irracional. Se aprovechan los

shocks de precios positivos de las materias primas, para aumentar el endeudamiento, que cuando se invierte el ciclo económico, genera un financiamiento del gasto fiscal sin respaldo real (se pone a funcionar la máquina de hacer dinero), lo que lleva a procesos inflacionarios agravados. Los casos más emblemáticos son el de Venezuela y Argentina, que viven procesos hiperinflacionarios severos como resultado de esta práctica absurda. Definitivamente, el caso venezolano ha cristalizado la experiencia hiperinflacionaria más larga e intensa de la historia económica mundial.

### **Como conclusión**

Con todo lo dicho anteriormente queda claro que, la democracia como el único régimen político legítimo de la era moderna, es un fenómeno complejo cuyas manifestaciones empíricas son muy variadas y marcadas por límites que se han vuelto lamentablemente muy borrosos. Por ello, el populismo forma parte de la democracia y se convierte en el conjunto de prácticas, que empujan ese límite hacia el autoritarismo.

En la democracia la práctica de la libertad y el ejercicio de la igualdad, se realizan en una sociedad secularizada, por lo que carece de fundamentos más allá de los derechos positivos. Y, dado que la libertad y la igualdad sólo tienen por límites los de la ley; cualquier tendencia que presione para romper los límites de la legalidad establecida, tratando de hacer cumplir principios positivos de libertad e igualdad, nos coloca en presencia de tendencias populistas capaces de poner en riesgo la democracia.

Lo anterior no puede llevarnos a declarar a la democracia como un sistema político inmovilista. De hecho, los mayores cambios en las sociedades humanas, en todos los sentidos, los mayores logros políticos, económicos, sociales y culturales que todos admiramos han sido realizados por las naciones democráticas. Es por ello que, la democracia es la mayor garantía de cambio positivo solo si, preservamos el valor de la libertad por sobre cualquier otro valor. Creo que existen valores, o si queremos ponerlos de manera menos solemne, criterios universales sobre los cuales juzgar los cambios en democracia. Uno, y el más importante es el resguardo de la libertad; el pluralismo político tanto de manera subjetiva como objetiva; y otro en nuestra opinión, cada vez más importante de señalar, es la exclusión de la crueldad como procedimiento político.



Universidad  
Monteávila

[www.uma.edu.ve](http://www.uma.edu.ve)